

ENTIDAD	PROGRAMA/PROYECTO	IMPORTE
DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	Promoción de los derechos de la infancia	12.000,00€
AYUNTAMIENTO DE CULLAR	Estimulación del lenguaje	3.200,00€
AYUNTAMIENTO VELEZ DE BENAUDALLA	Actividades Guardería Municipal	28.250,00€

PROGRAMAS ENTIDADES PRIVADAS:

ENTIDAD	PROGRAMA/PROYECTO	IMPORTE
ESC. INFANTIL VIRGEN DEL PILAR	Equipo Técnico Educativo	10.265,00€

PRIMERA INFANCIA

REFORMA ENTIDADES PÚBLICAS:

ENTIDAD	PROGRAMA/PROYECTO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	Ampliación aulas para el Centro Infantil	60.374,40€

REFORMA ENTIDADES PRIVADAS:

ENTIDAD	PROGRAMA/PROYECTO	IMPORTE
LUDEN S.C.A.	Adecuación de sistema eléctrico y de fontanería	29.799,00€
CENTRO INFANTIL VIRGEN DEL MAR	Colocación de ventanales en el C.I.	8.532,00€
EL COLE DEL PARQUE S.L.	Reforma fachada del Centro	17.812,14€

EQUIPAMIENTO ENTIDADES PÚBLICAS:

ENTIDAD	PROGRAMA/PROYECTO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE HUESCAR	Mobiliario para aulas	37.000,00€

EQUIPAMIENTO ENTIDADES PRIVADAS:

ENTIDAD	PROGRAMA/PROYECTO	IMPORTE
HERMANAS SANTA DOROTEA	Mobiliario y enseres para el Centro Infantil	5.140,88€
IREGUA S.C.A.	Equipamiento informático, mobiliario y cocina	11.658,76€
E. INFANTIL VIRGEN DEL PILAR	Mobiliario y material para la E. I.	6.000,00€
ASOCIACIÓN PATRONATO ARMONÍA	Electrodomésticos para el C.I.	8.532,00€
ASOCIACIÓN VIRGEN MADRE	Electrodomésticos para el C.I.	13.717,44€
CENTRO INFANTIL VIRGEN DEL MAR	Electrodomésticos y equipo informático	4.363,54€
RELIGIOSAS DE JESÚS Y MARÍA	Mobiliario para aulas y cocina	12.900,00€
EL COLE DEL PARQUE	Equipar zonas usos múltiples	9.282,04€

CONSTRUCCIÓN ENTIDADES PÚBLICAS:

ENTIDAD	PROGRAMA/PROYECTO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE CADIAR	C.A.S. Infantil Municipal	10.000,00€
AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA	C.A.S. Infantil Municipal	60.000,00€
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	C.A.S. Infantil Municipal	143.000,00€

PRIMERA INFANCIA

CONSTRUCCIÓN ENTIDADES PÚBLICAS:

ENTIDAD	PROGRAMA/PROYECTO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ	C.A.S. Infantil Municipal	305.927,60€

ELIMINACIÓN DE BARRERAS ENTIDADES PRIVADAS:

ENTIDAD	PROGRAMA/PROYECTO	IMPORTE
ASOCIACIÓN PATRONATO ARMONÍA	Adecuación planta y entrada	15.660,00€

Granada, 3 de febrero de 2006.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 1 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2005, se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para el ejercicio 2005 (BOJA núm. 33, de 16 de febrero).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Orden antes citada, así como en el artículo 20.1.a, de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2005, se resuelve hacer pública la relación de subvenciones concedidas en esta provincia, en los sectores de población que se especifican.

Huelva, 1 de febrero de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

A N E X O

INSTITUCIONALES PUBLICAS

Sector: Menores.
Aplicaciones Presupuestarias: 01.19.00.01.21.46701.31E.7.

Beneficiario	Localidad	Finalidad	Importe Subvenc.
Manc.Munic. Ribera Huelva	Higuera de la Sierra	Programa	8.000,00 euros
Ayuntamiento	Nerva	Programa	3.000,00 euros
Ayuntamiento	Santa Ana la Real	Programa	3.00000 euros
Ayuntamiento	Puerto Moral	Programa	3.000,00 euros
Ayuntamiento	Corteconcepción	Programa	3.000,00 euros
Ayuntamiento	Alájar	Programa	3.000,00 euros
Ayuntamiento	Cala	Programa	3.000,00 euros
Ayuntamiento	Cortegana	Programa	3.000,00 euros
Ayuntamiento	Valverde del Camino	Programa	3.000,00 euros
Ayuntamiento	Galaroza	Programa	3.000 00 euros
Ayuntamiento	Higuera de la Sierra	Programa	3.000,00 euros
Ayuntamiento	Linares de la Sierra	Programa	3.000,00 euros
Ayuntamiento	Hinojales	Programa	3.000,00 euros
Ayuntamiento	Almonaster la Real	Programa	8.000,00 euros

INSTITUCIONALES PRIVADAS

Sector: Menores.
Aplicaciones Presupuestarias:

01.19.00.01.21.48601.31 E.4
01.19.00.01.21.78200.31 E.2

Beneficiario	Localidad	Finalidad	Importe Subvenc.
Fund. Sta. M.ª de Belén	Huelva	Programa	60.000,00 euros
Asoc. Agua Viva	Huelva	Programa	21.500,00 euros
Cruz Roja Española	Huelva	Programa	8.590,00 euros
Asoc. de Mujeres Zenobia	Huelva	Programa	3.910,00 euros
Asoc. Mundo Solidario	Aijaraque	Programa	6.000,00 euros
Fund. «Sta. M.ª de Belén»	Huelva	Equipamiento	7.000,00 euros

INSTITUCIONALES PUBLICAS

Sector: Primera infancia.
Aplicaciones Presupuestarias:

01.19.00.18.21.46600.31E.0
01.19.00.01.21.76300.31E.5
01.19.00.18.21.76300.31E.0

Beneficiario	Localidad	Finalidad	Importe Subvenc.
Manc. Mun. Rib. del Huelva	Higuera de la Sierra	Programa	30.000,00 euros
Ayuntamiento	Bollullos Par del Condado	Equipamiento	100.000,00 euros
Ayuntamiento	Alosno	Construcción	20.000,00 euros
Entidad Loca Menor.	La Zarza-Perrunal	Equipamiento	6.000,00 euros
Ayuntamiento	Galaroza	Equipamiento	6.000,00 euros
Ayuntamiento	Rosal de la Fra.	Equipamiento	8.320,09 euros
Ayuntamiento	Valverde del Camino	Equipamiento	26.000,00 euros
Ayuntamiento	Aroche	Reforma	7.000,00 euros
Ayuntamiento	Cartaya	Equipamiento	6.000,00 euros
Ayuntamiento	Tharsis	Construcción	30.679,91 euros

Beneficiario	Localidad	Finalidad	Importe Subvenc.
Ayuntamiento	Beas	Reforma	40.000,00 euros
Ayuntamiento	Aroche	Equipamiento	15.000,00 euros
Entidad Local Menor	La Zarza-Perrunal	Reforma	12.000,00 euros
Ayuntamiento	Ayamonte	Equipamiento	5.000,00 euros
Ayuntamiento	Lucena del Puerto	Equipamiento	4.516,00 euros
Ayuntamiento	Lucena del Puerto	Reforma	4.000,00 euros
Ayuntamiento	Cortegana	Reforma	13.300,00 euros
Ayuntamiento	Santa Bárbara	Equipamiento	13.000,00 euros
Ayuntamiento	Cortegana	Equipamiento	3.700,00 euros
Ayuntamiento	Higuera de la Sierra	Reforma	15.000,00 euros

INSTITUCIONALES PRIVADAS

Sector: Primera infancia.
Aplicaciones Presupuestarias:

01.19.00.01.21.78100.31E.1
01.19.00.18.21.78100.31E.6
01.19.00.01.21.48601.31E.4

Beneficiario	Localidad	Finalidad	Importe Subvenc.
Fund. Sta M.ª de Belén	Huelva	Reforma	52.000,00 euros
CASEI Dulce Nombre	Huelva	Equipamiento	20.000,00 euros
ASPAPROME	Ayamonte	Equipamiento	10.000,00 euros
As. Ed. Inf. CARRIMAR	Isla Cristina	Equipamiento	10.000,00 euros
CASEI Disneylandia	Huelva	Reforma	7.000,00 euros
CASEI Bambi	Huelva	Reforma	8.000,00 euros
PATITOS. SOIAS	Cartaya	Equipamiento	5.000,00 euros
CASEI Bambi	Huelva	Reforma	3.000,00 euros
Fund. Sta M de Belén	Huelva	Programas	27.235,00 euros

RESOLUCION de 1 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las ayudas económicas familiares que se indican basándose en lo establecido en la Orden de 13 de abril de 1998.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005, se hacen públicas las siguientes ayudas:

Entidad	Localidad	Finalidad	Importe euros
Diputación	Huelva	AEF	66.766,79
Ayuntamiento	Huelva	AEF	31.000,00
Ayuntamiento	Lepe	AEF	5.000,00

Huelva, 1 de febrero de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 34/2006, de 14 de febrero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el edificio del Antiguo Pósito en Loja (Granada).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre,

del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece entre ellos, el de afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad, atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico. En este sentido el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de dicha Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, el titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha declaración.

II. La construcción del antiguo Pósito de Loja (Granada), se vincula al programa de dotación de equipamientos que se llevó a cabo tras la conquista cristiana, por el que se edificaron en la ciudad inmuebles para la administración, gobierno y comercio, que actualmente han desaparecido en su mayoría.

Desde el punto de vista artístico, el inmueble sigue la tradición renacentista, en la línea de la arquitectura civil andaluza del siglo XVI, presentando en la planta baja de la fachada una arquería, a modo de logia, que subraya su carácter de edificación pública, mostrando en las claves de los arcos ménsulas clásicas inspiradas en temas vegetales, de una tipología que abunda en la segunda mitad del siglo XVI. Como elemento formal destaca la heráldica, con escudos de Felipe II y de la ciudad. En su interior se aprecia también la tradición mudéjar en zapatas y en las cubiertas con armadura de madera.

En el tratamiento formal el inmueble, aún siendo una construcción funcional, orgánica y con una utilidad pública, sigue los parámetros de la arquitectura noble, con sólidos muros y emblemas regios que le hacen estar a la altura de las grandes edificaciones de la época.

No obstante se construye con unos criterios funcionales muy claros, como son los resistentes muros, la gran capacidad estructural y de amplios espacios para soportar grandes cargas y permitir un elevado volumen de almacenamiento, el aislamiento de la humedad y de los rayos del sol, la buena ventilación y su ubicación en el núcleo comercial de la ciudad, con fácil acceso y posibilidad de carga y descarga.

Desde una perspectiva histórica el edificio del Pósito nos permite conocer el modo de vida de la población agraria a lo largo de su historia, pues la propia evolución arquitectónica del inmueble evidencia el cambio que va sufriendo esta sociedad, ya que en un principio se entiende como centro de almacenaje y compra directa y dos décadas después de su construcción ya cuenta con oficinas para la contaduría, que aseguren la buena gestión de la empresa. De este modo el Pósito ejemplifica la importancia que para la economía agraria de la época suponía el contar con un edificio de suficiente garantía para almacenar el grano, asegurando la provisión de trigo y actuando al mismo tiempo como elemento regulador del precio y como entidad crediticia para los campesinos.

III. Por Resolución de 23 de junio de 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de